

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto que el Pleno Municipal en su sesión extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2019 acordó la composición de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones; visto que dicha Comisión se constituyó el día 4 de julio de 2019, sesión en la que acordó proponer al Sr. Alcalde que la presidencia efectiva de la misma se delegara en D^a. Sara de la Varga González y su suplencia por D. Ignacio Pablo Miranda Torres; en uso de las facultades contenidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y al amparo de lo dispuesto en el artículo 110.5 del Reglamento Orgánico Municipal, esta Alcaldía, HA RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar a D^a. Sara de la Varga González, Cuarta Teniente de Alcalde y Delegada de Seguridad, Policía Local, Tráfico, Movilidad, Protección Civil, Emergencias, Educación y Participación Ciudadana, la presidencia efectiva de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

SEGUNDO.-Delegar a D. Ignacio Pablo Miranda Torres, Delegado de Urbanismo e Infraestructuras; la presidencia efectiva de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Boadilla del Monte cuando no pueda ejercerla D^a. Sara de la Varga González.

TERCERO.- Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Javier Úbeda Liébana, en Boadilla del Monte, debiéndose tomar razón por la Secretaría General (firmado y fechado digitalmente).